



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible.

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada

ANUNCIO DE INICIO DE LAS OPERACIONES MATERIALES DE DESLINDE, DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TRAZADO PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA “CAÑADA REAL DE MÁLAGA” EN EL TRAMO QUE DISCURRE DESDE SU INICIO, EN LA LINDE CON LA PROVINCIA DE MÁLAGA, HASTA LA SALIDA DEL CASCO URBANO DE VENTAS DE ZAFARRAYA, UNA VEZ SUPERADO EL SECTOR VSI-1 DEL PGOU, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE GRANADA, ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, PROVINCIA DE GRANADA.

Vías Pecuarias.--Expediente: VP/01382/2021

Las vías pecuarias del antiguo término municipal de Ventas de Zafarraya (actualmente incluido dentro del término municipal de Alhama de Granada), recogidas en la correspondiente Clasificación, se encuentran aprobadas por la Orden Ministerial de fecha 20 de mayo de 1959, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 128, de fecha 29 de mayo de 1959 y Boletín Oficial de la Provincia número 142, de fecha 25 de junio de 1959.

Mediante resolución de 17 de diciembre de 2021 de la Viceconsejera de Agricultura Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible acordó el inicio del procedimiento administrativo acumulado de Deslinde, Desafectación y Modificación de Trazado Parcial de la vía pecuaria denominada “CAÑADA REAL DE MÁLAGA” en el Tramo que discurre desde su inicio, en la linde con la provincia de Málaga, hasta la salida del casco urbano de Ventas de Zafarraya, una vez superado el sector VSI-1 del PGOU, en el término municipal de Alhama de Granada, Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio, (BOJA Nº 87, de 4 de agosto), se le adjunta copia de la citada Resolución y de la Clasificación de esta vía pecuaria, al tiempo que se le cita a una reunión **el día 08 de junio de 2022**, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada), sito en Plaza Santo Domingo de Guzmán, número 1, en donde se procederá al inicio de las operaciones materiales de deslinde, desafectación y modificación de trazado parcial.

Asimismo, tal y como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación cuando los interesados en este procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En representación de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Relación de propietarios afectados según datos obtenidos a fecha 5 de abril de 2022 en los archivos de la Oficina Virtual de Catastro:

C/ Joaquina Eguarás nº2.- 18013 Granada
Teléf. 958 14 52 00.
dtgr.cagpds@juntadeandalucia.es



Cód. Verificación: 3P9M6S6LYQZK63WLLMK9H95Y | Verificación: <https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente por la Oficina Virtual de Catastro de Zafarraya

FIRMADO POR	MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO	11/04/2022	PÁGINA
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYTRSQJCGFV743W8A99LA6F7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada

NOMBRE	NOMBRE
Ayuntamiento de Alhama de Granada	24831398T
Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio	25014159A
Junta de Andalucía	23593439Q
OCA Alhama-Temple	24724789L
Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya	Herederos de Espejo Espejo Bernardo
Diputación de Granada	23434571D
Subdelegación del Gobierno en Granada	23594143F
Ecologistas en Acción Granada	25035439P
ASAJA. Asociación de Jóvenes Agricultores	23377916A
UPA. Unión de Pequeños Agricultores	23524378R
COAG. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía	Martín Béjar José
AGETREA. Asociación de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía	24209000M
Asociación de Ganaderos de Lugros	24783734S
ANCOS. Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño	24836912V
Club de Senderismo Señal y Camino	23429442D
FAECA. Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	Moreno Luque Francisco
Sindicato de Obreros del Campo del Medio Rural de Andalucía	25092924Q
Sociedad de Ganaderos de Castril	24210865F
Telefónica (Telefónica Ingeniería de Seguridad SA)	24151622N
E-Distribución Redes Digitales, S.L. (Sevillana Endesa_Granada)	76634578S
24227398A	23431156K
	26015126X
	Muñoz del Real María Victoria
	77335997S
	44273604F
	F18038067

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto por ser de trámite no cabe interponer recurso.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE GRANADA

Fdo.: Manuel Francisco García Delgado

C/ Joaquina Eguarás nº2.- 18013 Granada
Teléf. 958 14 52 00.
dtgr.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO	11/04/2022	PÁGINA
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYTRSQJCGFV743W8A99LA6F7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cód. Verificación: 3P9M6S6LYQ2XK63WLLMK9H95Y | Verificación: <https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada